

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Procesal I
(2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Procesal I	Código: 239363102
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Procesal- Curso: 3- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Ninguno.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JUANA PILAR RODRIGUEZ PEREZ
- Grupo: Grupo 1 y 3
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JUANA PILAR- Apellido: RODRIGUEZ PEREZ- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Procesal

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922317375 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jprodri@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
		Miércoles	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
		Jueves	10:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
Observaciones:						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja
Observaciones:						
<p>Profesor/a: JUAN MANUEL PEREZ RAMOS</p>						
<ul style="list-style-type: none"> - Grupo: Grupo 2 						
<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: JUAN MANUEL - Apellido: PEREZ RAMOS - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal 						

Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jperezra@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
 Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

E3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva interdisciplinar.

E5 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E6 - Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.

E15 - Conocimiento y manejo de diversas fuentes de información geográfica.

Generales

G1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

-Profesores:

Grupo 1 y 3: Prof. Juana Pilar Rodríguez Pérez

Grupo 2: Prof. Juan Manuel Pérez Ramos

- Temas

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

Lección 1ª.- El Derecho Procesal: concepto, naturaleza y ramas de esta disciplina.- Fuentes del Derecho Procesal.- Aplicación, interpretación e integración de las normas procesales.

Lección 2ª.- La Jurisdicción: concepto y delimitación con respecto a la Legislación y la Administración.- La potestad y la función jurisdiccional.- La legitimación de la Jurisdicción.- Los principios constitucionales de la Jurisdicción: unidad, exclusividad y derecho al juez legal.- Órdenes jurisdiccionales.- Conflictos de jurisdicción.- Extensión y límites de la jurisdicción española.- La participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia: la institución del Jurado.- Justicia constitucional.

Lección 3ª.- Los órganos jurisdiccionales: concepto, enumeración y distribución territorial.- Conflictos de competencia.- Personal juzgador: jueces y magistrados. Los jueces legos. Los principios y las garantías constitucionales de los jueces y magistrados: independencia, imparcialidad e inamovilidad, la responsabilidad y la sumisión a la ley.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.- Abstención y recusación de jueces y magistrados.- El Consejo General del Poder Judicial.

Lección 4ª.- Personal no juzgador: letrados de la administración de justicia, cuerpos de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio procesal. La oficina judicial.- Personal colaborador: ministerio fiscal. Abogados y procuradores. Otros colaboradores.

Lección 5ª.- La Acción: concepto y evolución doctrinal.- El derecho a obtener la tutela judicial efectiva. El derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Lección 6ª.- El proceso: concepto y teorías acerca de su naturaleza jurídica.- Clases de procesos.- Procesos declarativos: ordinarios y especiales. Determinación del tipo de proceso.-Contenido del proceso: derechos, deberes y cargas procesales.- Función del proceso.- Proceso y procedimiento.-Principios del proceso: dualidad de posiciones, contradicción e igualdad. Dispositivo-acusatorio.- Aportación a instancia de parte o de oficio. Congruencia. Libre valoración o valoración legal de la prueba.- Buena fe procesal.

Lección 7ª.- Principios del procedimiento civil: oralidad o escritura.- Publicidad.- Inmediación o mediación.- Concentración.- Preclusión y eventualidad.- Economía procesa: El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.

Lección 8ª.- Métodos alternativos de resolución de controversias jurídicas: arbitraje, mediación y conciliación.

DERECHO PROCESAL CIVIL

Sujetos del proceso

Lección 9ª.- Órgano jurisdiccional: competencia de los órganos jurisdiccionales civiles: objetiva, funcional y territorial. Control de los presupuestos procesales relativos a la jurisdicción y a la competencia: el control de oficio y la declinatoria - El reparto.

Lección 10ª.- Las partes: concepto de parte.- Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal.- Legitimación.- Legitimación para la defensa de los intereses colectivos y difusos.- Postulación.

Lección 11ª.- Pluralidad de partes en el proceso civil: litisconsorcio necesario y cuasinecesario. Intervención de terceros: voluntaria y provocada.- Cambio de partes.-

Objeto del proceso

Lección 12ª.- La pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Acumulación de pretensiones en el proceso. Cuestiones incidentales y cuestiones prejudiciales.

Lección 13ª.- Actos procesales. Requisitos: lugar, tiempo y forma.- Clasificación de los actos procesales.- Actos de comunicación.- Auxilio judicial.- Nulidad de los actos procesales.- La reconstrucción de los autos.

Lección 14ª.- Posible actividad previa a la iniciación del proceso: Diligencias preliminares.- Anticipación y aseguramiento de prueba.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La clases de Derecho Procesal I se estructuran en clases teóricas, clases prácticas y seminarios

A) Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. Cada estudiante recibirá dos horas teóricas semanales a lo largo del cuatrimestre.

B) Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución de problemas y la toma de decisiones. El alumno recibirá una hora práctica semanal a lo largo del cuatrimestre.

C) Las actividades de seminario están articuladas sobre pequeños grupos que recibirán periódicamente un apoyo en forma de tutorización presencial cuyas funciones esenciales son la resolución de problemas, y la preparación de actividades. Los objetivos que se marca son diversos: orientar y colaborar con el alumno en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas conceptuales y prácticos, aprender a organizar y planificar el tiempo en función de las exigencias curriculares, facilitar la realización de las actividades objeto de preparación previa. El alumno deberá realizar una hora de actividad de seminario cada dos semanas.

D) Las actividades formativas servirán de complemento a todo lo anterior y podrán consistir, entre otras, en encuentros con profesionales y con expertos en las distintas materias de las que se compone la asignatura. Tales actividades permitirán al alumno el conocimiento de la práctica del Derecho, de los principales problemas jurídicos que se plantean a través de la experiencia contada por operadores jurídicos o reflejada en medios audiovisuales. El número total de horas presenciales relativas a actividades formativas dependerá de la actuación propuesta, pero en cualquier caso supondrá 10 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E5], [E6], [E15]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[E15], [G1]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G1]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[E3], [E5], [E6], [E15], [G1]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E3], [E5], [E6], [E15], [G1], [G7]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E15], [G1]

Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E5], [E6], [E15]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

--Gimeno Sendra, Introducción al Derecho Procesal, 2ª edición, Castillo de Luna, Madrid

- Montero Aroca, Gomez Colomer y Barona Vilar, Derecho Jurisdiccional I, Parte General, 25ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia

- Morón Palomino, Derecho Procesal Civil. Cuestiones fundamentales, Marcial Pons, Madrid, 1993

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1. La superación de la asignatura requiere la realización del examen final que versará sobre la totalidad del temario. Dicho examen constará de dos partes (cada una de las cuales, tendrá el mismo valor): una teórica, que será oral y se basará en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa y otra práctica, que se realizará por escrito y consistirá en la resolución de un caso práctico con la debida motivación jurídica.
2. Para aprobar la asignatura es necesaria la superación de cada una de las dos pruebas (teórica y práctica) por separado, por lo que no cabrá en ningún caso la compensación de un suspenso.
3. Para la resolución del caso práctico podrán utilizarse textos legales.
4. Los trabajos realizados en los seminarios así como, en su caso, la participación en el aula virtual sólo se valorarán cuando el alumno haya superado el examen teórico-práctico.

5. La superación del examen requiere contestar con acierto y suficiencia a todas y cada una de las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico. Además, es necesario que la exposición sea clara y que cuente con una sistemática o estructura ordenada.

6. El profesor tendrá en cuenta la asistencia regular a clase, siempre que la misma implique una participación activa en el desarrollo de las sesiones. Asimismo y sin perjuicio de lo establecido en el número 4, se valorará la realización individualizada y la entrega de los casos prácticos y, en su caso, actividades no presenciales a través del aula virtual.

7. El rendimiento obtenido en los dos puntos anteriores, (5 y 6) será objeto de valoración en las convocatorias oficiales de enero, julio y septiembre.

8. Con carácter alternativo, aquellos alumnos que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua descrito en los puntos anteriores, deberán concurrir a un examen oral de naturaleza teórico-práctica en el que, habrán de contestar correctamente a todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico. Con respecto a las cuestiones prácticas se requerirá una correcta aplicación y, en su caso, interpretación de la ley, cuyo texto le será facilitado por los profesores de la asignatura. Además, es necesario que la exposición sea clara y que cuente con una sistemática y estructura ordenada. En este examen podrá obtenerse una calificación que oscilará entre 0 y 10.

9. Aquellos alumnos que opten por esta alternativa, deberán renunciar por escrito al sistema de evaluación descrito en los números 1 a 7 de este apartado. Esta renuncia deberá realizarse en el día y horas fijados en cada convocatoria oficial, antes de proceder al inicio de la prueba práctica escrita.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[E3], [E5], [E6], [G1], [G7]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento teórico de la materia. Claridad en la exposición unido a una sistemática o estructura ordenada.	40,00 %
Pruebas de desarrollo	[E3], [E5], [E6], [E15], [G1], [G7]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento práctico de la materia. Claridad en la exposición unido a una sistemática o estructura ordenada	40,00 %
Activa participación en clase, realización individualizada y entrega de casos prácticos así como asistencia a las actividades formativas que organice el área de conocimiento	[E3], [E5], [E6], [G1], [G7]	Entrega y evaluación positiva de un mínimo del 80% de los trabajos requeridos	20,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

La toma de conciencia de la resolución jurídica de los conflictos sociales se articula a través del ejercicio de la jurisdicción y de los órganos jurisdiccionales.

El alumno conoce los fundamentos de la jurisdicción, del proceso y sus principios, así como de los actos procesales.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento procesal, especialmente del derecho a obtener la tutela judicial efectiva.

El estudiante aprende a realizar la búsqueda, obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al proceso.

Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la búsqueda y obtención de la información jurídica.

Capacidad para trabajar en grupo asumiendo diversos roles.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativa, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura. Exposición teórico-práctica y resolución de un caso práctico	3.00	4.00	7.00
Semana 2:	Tema 2	Exposición teórico-práctica. Resolución de un supuesto práctico. Análisis jurisprudencial sobre los distintos tipos de conflictos de jurisdicción	4.00	4.00	8.00
Semana 3:	Tema 2	Estudio teórico y práctico sobre las garantías constitucionales de la jurisdicción. Trabajo guiado sobre la institución del Jurado	3.00	4.00	7.00

Semana 4:	Tema 3	Exposición teórico-práctica. Análisis de los organos jurisdiccionales Comentario de una sentencia sobre responsabilidad del Estado por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.	4.00	4.00	8.00
Semana 5:	Tema 4	Exposición teórica sobre el personal no jurisdiccional y el personal colaborador	3.00	4.00	7.00
Semana 6:	Tema 5	Exposición teórico-práctica. Planteamiento y resolución de un caso práctico sobre el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Tema 6	Estudio teórico-práctico del proceso. Análisis práctico de los principios que informan el proceso civil y el penal.	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	Tema 7	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Tema 8	Estudio comparativo de los distintos métodos alternativos de resolución de controversias jurídicas. Resolución sobre ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Tema 9	Planteamiento y resolución de supuestos prácticos sobre los distintos tipos de competencia	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Tema 10	Exposición teórico-práctica y resolución de supuestos prácticos	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	Tema 11	Estudio jurisprudencial de las clases de litisconsorcio.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Tema 12	Examen teórico-práctico del objeto procesal	6.00	6.00	12.00
Semana 14:	Tema 13 y 14	Examen práctico de los distintos tipos de actos procesales así como de los actos de comunicación.	3.00	6.00	9.00
Semana 15:	Recopilación	Análisis de las reformas procesales civiles en tramitación.	3.00	6.00	9.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación... http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_examenes/es	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00